

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### Accionistas de Lepsa y RME notifican a Cemig sobre su intención de ejercer su derecho de opción de venta de acciones

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BRASIL, BOLSA, BALCÃO – B3 [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

El pasado 15 de septiembre de 2017, CEMIG ha recibido notificaciones sobre la intención de ejercicio de opciones de venta (segunda ventana) por parte de BB-BANCO DE INVESTIMENTO, S.A. (“BB-BI”), BV FINANCEIRA, S.A. – CRÉDITO, FINANCIAMENTO E INVESTIMENTO (“BV FINANCEIRA”) y BANCO SANTANDER (BRASIL), S.A. (“SANTANDER”) (en su conjunto, los “Bancos Accionistas”), por las que los Bancos Accionistas comunicaron su intención de ejercer, en forma irrevocable e incondicional, su derecho de vender la totalidad de las acciones ordinarias y preferentes (las “Acciones Objeto de las Opciones de Venta”) representativas de la totalidad de sus participaciones en el capital social de las sociedades LUCE EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S.A. (“LEPSA”) y RME – RIO MINAS ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. (“RME”) (en su conjunto, las “Compañías”).

El ejercicio de dichas opciones de venta de acciones se realiza con arreglo a lo dispuesto en las cláusulas 6.1.4 y 6.3 de los Pactos de Accionistas (y sus modificaciones posteriores) de las Compañías (las “Opciones de Venta - Segunda Ventana”), firmados el pasado 31 de octubre de 2016 entre CEMIG, los Bancos Accionistas y las Compañías, éstas últimas en calidad de intervinientes (el “Pacto de Accionistas de LEPSA” y el “Pacto de Accionistas de RME”).

Se estima que la adquisición de las Acciones Objeto de las Opciones de Venta, ya sea por CEMIG o por un tercero designado por CEMIG, tendrá lugar hasta el 30 de noviembre de 2017.

CEMIG mantendrá a sus accionistas y al mercado informados de los avances que se produzcan en relación con este asunto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 18 de septiembre de 2017.

Adézio de Almeida Lima  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.